



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **2679**

BUENOS AIRES, 10 MAY 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-016312-11-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social de la firma VALEANT ARGENTINA S.A., la que en lo sucesivo se denominará ETHICAL PHARMA S.A.

Que la firma informa que la Dirección Técnica será ejercida por el Farmacéutico GUSTAVO FRANCISCO SORTINO (Matricula Nacional 11078).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular ANMAT N° 01/04.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.

mm



DISPOSICIÓN N° 2679

*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.-Tómese conocimiento del cambio de Razón Social de la firma VALEANT ARGENTINA S.A., la que en lo sucesivo se denominará ETHICAL PHARMA S.A.

ARTICULO 2º.- Cancélese el Certificado de Habilitación de Establecimientos otorgado a favor de la firma VALEANT ARGENTINA S.A.

ARTICULO 3º.- Limitase la Dirección Técnica de la firma VALEANT ARGENTINA S.A. ejercida por el Farmacéutico GUSTAVO FRANCISCO SORTINO (Matricula Nacional 11078).

5 -
ARTICULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Habilitación de Establecimientos a nombre de la firma ETHICAL PHARMA S.A. en los mismos términos que los conferidos a la firma VALEANT ARGENTINA S.A., por Disposición ANMAT N° 5202/06.

ARTICULO 5º.- Desígnese al Farmacéutico GUSTAVO FRANCISCO SORTINO (Matricula Nacional 11078) como Director Técnico de la firma ETHICAL PHARMA S.A.

ARTICULO 6º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega

Amc



DISPOSICIÓN N° **2679**

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

de la copia autenticada de la presente Disposición, cumplido, archívese
PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-016312-11-2

DISPOSICIÓN N° **2679**

CC

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.